

# Resolución Suprema <sup>Nº</sup> 038-2018-RE

Lima, 22 de febrero de 2018

## VISTA:

La Resolución Suprema N.º 336-2015-RE, de 29 de diciembre de 2015, que nombró al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República José Guillermo Bernós Robles, Cónsul General del Perú en Turín, República Italiana;

## CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República José Guillermo Bernós Robles, como Cónsul General del Perú en Turín, República Italiana.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
.....  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

  
.....  
CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI  
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha  
22 FEB 2018  
RS No 038 /RE